

## El «Derecho Materno» de Macondo

En mi tesis doctoral he demostrado <sup>12</sup> que tres son, fundamentalmente, los «males» o valores que García Márquez ataca y ridiculiza a lo largo de su obra: a) nuestra sociedad patriarcal, b) los extranjeros y c) la historia. En cuanto a su antipatriarcalismo, éste es parte del así llamado «Derecho Materno», que constituye la ideología «autorial» que el escritor recoge de las tragedias de Sófocles <sup>13</sup>, a quien *invariablemente* reconoce y menciona como su autor favorito, «el más grande de todos los tiempos», en tanto que *invariablemente* también califica a *Edipo Rey* como «el libro más importante en mi vida» <sup>14</sup>. Pero, valga la distinción, a diferencia de las múltiples influencias de otros autores fácilmente reconocibles en sus obras (Borges, Carpentier, Faulkner, Rabelais, etcétera <sup>15</sup>), la de Sófocles no es una «influencia» meramente «literaria» en García Márquez; es decir, no es puramente técnica, estética o formal. Por el contrario, el griego constituye su principal influencia *ideológica*, una que co-determina los *contenidos*, el mundo ficticio entero de todas sus obras desde *La Hojarasca*, su primera novela, y no sólo sus formas. En otras palabras, y como él mismo lo ha expresado, Sófocles es su *única* «Influencia» real e importante, aquella que ha conformado su «manera de ver el mundo y la vida» <sup>16</sup>.

¿En qué consiste esta concepción del «Derecho Materno» que el autor moderniza para explicar el mundo y la realidad específica que le preocupan? En forma muy somera, considera que todos los males e infelicidades del hombre derivan del padre y de ciertos supuestos valores patriarcales: éstos serían en primer lugar la razón; los valores sociales y culturales que la primera engendra; los principios «históricos» del orden y la autoridad; la represión en cualquiera de sus formas (individual y social);

---

<sup>12</sup> SALOMÓN MECKLED: *Symbolism and Ideology in GGM's «Cien Años de Soledad». Towards the Deciphering of Melquiades Parchments*. Ph. D. Thesis, University of Essex, England, 1982. Esta tesis consiste de una interpretación psicoanalítica, así como de una explicación sociológica de la obra, y el presente artículo no hace más que resumir sus conclusiones.

<sup>13</sup> La ideología del «Derecho Materno», que determina las tragedias y/o los mitos clásicos griegos y que, por tanto, se encuentra al centro de la trilogía edípica de Sófocles (*Edipo Rey*, *Antígona* y *Edipo en Colona*), fue primero definida por JOHANN JAKOB BACHOFEN en *Das Mutterrecht* («El Derecho Materno»), Stuttgart, 1861. Sin embargo, sus concepciones han sido ampliamente difundidas y defendidas por ERICH FROMM en diversas obras: *The Forgotten Language. An Introduction to the Understanding of Dreams, Fairy Tales and Myths*, cap. 7, «Symbolic Language», Gollancz, Londres, 1952; «The Significance of the Theory of Mother Right for today», and «The Theory of Mother Right and its Relevance for Social Psychology», caps. 6 y 7 de *The Crisis of Psychoanalysis. Essays on Freud, Marx and Social Psychology*, Jonathan Cape, London, 1971, págs. 100-134. PATRICK MULLAHY ofrece un buen resumen de estas concepciones en *Oedipus: Myth and Complex*, Grove Press, New York, 1948, págs. 270-278. Es preciso aclarar que García Márquez se identifica con esta ideología a nivel del reconocimiento intuitivo de *los símbolos* de Sófocles, directamente, sin que por ello deba descartarse su conocimiento de las obras de Fromm al tiempo que escribe *CAS*.

<sup>14</sup> En un diálogo con RITA GUIBERT: «GGM», en *Seven Voices. Seven Latin American Writers Talk to Rita Guibert*, Alfred A. Knopf, New York, 1973, págs. 317 y 327.

<sup>15</sup> Sobre algunas de las numerosas influencias formales en el escritor, véase MARIO VARGAS LLOSA, *GGM, Historia de un Deicidio*, Barral, Barcelona, 1971, págs. 135-209; MARIO LÓPEZ-CAPESTANY: «Latencias versus Influencias», *Cuadernos Americanos*, año 25, núm. 6 (noviembre-diciembre, 1976), págs. 181-189; y Pedro Simón Martínez (Ed.), *op. cit.*, *passim*.

<sup>16</sup> PLINIO APULEYO MENDOZA, *op. cit.*, pág. 84.

las leyes, las jerarquías; las divisiones y luchas políticas que se basarían en todo lo anterior, y, máxima expresión de todo ello junto, el Estado. Para el «Derecho Materno» el padre es el representante de la razón y la conciencia que intenta inculcar en el hijo en la familia, así como en la sociedad conformada por ésta como núcleo. Por tanto, sería también el representante de la sociedad represiva fuera de ésta y, con ello, de los valores político-sociales, civilizadores y culturales, que niegan los instintos «libres» y puros para afirmar la razón. El padre representaría estos «valores» en ambas instancias (la unidad familiar y la sociedad entera), porque la última no hace más que reproducir, en mayor escala, los males autoritarios y prohibitivos que al padre le convienen para asentar su dominio. La historia del hombre, sus avances en conciencia y razón, y más todavía, la expresión práctica que dichos avances adquieren en las luchas sociales y políticas, en el avance científico, en la transformación del mundo y en el progreso, todo esto que García Márquez rechaza, derivaría simplemente del patriarcalismo occidental.

A este orden «patriarcal», el Derecho Materno le opone la sociedad matriarcal supuestamente basada en los valores naturales, no restrictivos, en la aceptación pasiva de la naturaleza y la irracionalidad, en el rechazo a todo lo construido por el hombre organizado colectivamente y que interfiere con la «naturaleza» humana. A los valores del progreso, a la historia, a la vida racional-civilizada, y a las metas políticosociales que el padre fomentaría en la sociedad de acuerdo a esta ideología, el Derecho Materno les opone la lealtad a los lazos consanguíneos, a la vida instintiva, natural, al amor incondicional que se encuentra en éstos, sin hacer distinciones ideológicas.

Si la civilización y su desarrollo están basados en la represión de los instintos en la forma ya descrita por Freud <sup>17</sup>, entonces la represión se simboliza aquí (en Sófocles como en García Márquez) por la prohibición del incesto: así, *todos* los miembros de la numerosa saga de los Buendía en *Cien Años* experimentan la infelicidad de no poder dar salida a sus tendencias incestuosas con madre, hermanas, hijas, tías, sobrinos, etcétera, y esto es la causa de su tragedia, que dura generaciones. Por tanto, el incesto constantemente buscado en *Cien Años* es el símbolo de todo lo positivo para García Márquez, de la libertad instintiva-individual que la sociedad patriarcal, racional y civilizada le habría negado y le sigue negando al hombre. La prohibición de la regresión incestuosa aparece como un falso valor creado por el padre en la familia (donde su figura se transforma en el obstáculo al amor carnal —vale decir natural— entre madre e hijo) con sus exigencias por racionalidad y de respeto a las leyes de la civilización. Con esta restricción el padre afirma su propio poder y autoridad, y en la vida cultural, social, política, *dentro* del progreso y la historia, el patriarcalismo ha construido un mundo que reproduce estos «falsos» valores. Interponiéndose entre la madre y el hijo para prevenir la libre salida a los instintos de ambos, máxima expresión de «libertad» para el autor (quien al igual que Freud se da cuenta de que el incesto contraviene las leyes y/o intereses colectivos de la sociedad y es, por tanto, fundamentalmente «antisocial» <sup>18</sup>), el padre representa entonces a la sociedad que

---

<sup>17</sup> En *Civilization and its Discontents*, Hogarth, London, 1973.

<sup>18</sup> *Ibidem*.